



DECRETO ALCALDICIO N° 2909
APRUEBA SUBVENCIÓN QUE INDICA
REQUINOA,

24 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Subvención de la Organización del Voluntariado, CRUZ ROJA - REQUINOA, de fecha 17.10.2022, para la ejecución del proyecto "Financiar viaje de adultos mayores a Doñihue, materiales para taller de tejido, y compra de insumos para apoyo asistencial de adultos mayores (pañales, toallas húmedas, cremas anti-escaras)".

El Certificado N° 286 de fecha 10.11.2022 del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 050 de fecha 10.11.2022, el Honorable Consejo Municipal, aprobó entre otras, Subvención Año 2022, a la Organización del Voluntariado CRUZ ROJA - REQUINOA, por un monto total de \$ 1.077.735, para la ejecución del Proyecto "Financiar viaje de adultos mayores a Doñihue, materiales para taller de tejido, y compra de insumos para apoyo asistencial de adultos mayores (pañales, toallas húmedas, cremas anti-escaras)".

Que la Organización Comunitaria cuenta con Personalidad Jurídica Decreto Supremo 136 de fecha 19.03.1963, cuenta con directorio vigente y se encuentra inscrito en el Registro de Receptores de Fondos Públicos.

VISTOS :

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006 y sus modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

APRUEBASE Subvención Año 2022 a la Organización del Voluntariado:

CRUZ ROJA REQUINOA, Rut 70.512.129-k, por un monto total de \$ 2.077.735, para la ejecución del Proyecto "Financiar viaje de adultos mayores a Doñihue, materiales para taller de tejido, y compra de insumos para apoyo asistencial de adultos mayores (pañales, toallas húmedas, cremas anti-escaras)".

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.24.01.005.000 "Otras Personas Jurídicas Privadas", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN ALBORNOZ BECERRA
ALCALDE (s)

BMAB/MAVS/MGG/TUS/FNM/mavs

DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Secpla (a)
Archivo SECMU